



Especialización y Maestría en Lenguas Extranjeras Problemáticas sociodidácticas, interculturales y plurilingües

REQUISITO DE ACREDITACION DE LENGUA EXTRANJERA

FRANCES-INGLES-ITALIANO-PORTUGUES

Pautas generales

Los estudiantes de la Especialización y de la Maestría en Lenguas Extranjeras “Problemáticas sociodidácticas, interculturales y plurilingües” de la Universidad Nacional de Luján deben acreditar un idioma extranjero, diferente del de su especialidad, como requisito de los Planes de estudio de las Carreras.

A continuación, se transcribe el apartado REQUISITO DE IDIOMA de los Planes de Estudios:

“El estudiante deberá acreditar una lengua extranjera diferente a la de su especialidad. Esta acreditación deberá hacerse durante el primer y segundo semestre de cursado. La misma comprenderá uno o varios cursos con modalidad de lecto-comprensión o multicompetencias, de, al menos, 96 horas.

Las formas de acreditar el idioma extranjero son las siguientes:

- Certificación de aprobación de Idioma extranjero como asignatura de grado o de posgrado de una Universidad Nacional o Privada, de una institución de formación superior o de un organismo internacional de reconocido prestigio y trayectoria (Asociación Dante Alighieri, British Council, Alianza Francesa, Goethe, Celpebras, entre otros), de no más de 5 años de antigüedad.
- Certificación de un examen de lecto-comprensión en idioma extranjero, expedida por la División de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación de la UNLu. En este caso, la División de Lenguas Extranjeras pone a disposición del candidato sus recursos humanos y sus competencias para la acreditación de la capacidad lectora del estudiante exclusivamente en francés, inglés o portugués.



- Certificación de un examen de multicompetencias expedido por el Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas Extranjeras de la UNLu. En este caso, el CIDELE pone a disposición del candidato sus recursos humanos y sus competencias para la acreditación del idioma extranjero exclusivamente en francés, inglés, italiano o portugués.
- En ningún caso se aceptarán certificaciones privadas” (Res. CS N°019-21 y 020-21)

Así entonces, los estudiantes que POSEAN documentación probatoria como la que se estipula más arriba (certificado de aprobación de idioma, emitido por un ente oficial nacional o extranjero, de más de 96 horas, de no más de 5 años de antigüedad), deberán presentarla al siguiente correo leposgradsunlu@gmail.com, acompañada de una nota explicativa dirigida al Director/a de la Carrera. La aceptación o no de la documentación y por ende, la aprobación del requisito, depende de las Comisiones Académicas de las carreras.

Los estudiantes que NO tienen documentación probatoria pero tienen conocimientos de una LE distinta de la que enseñan, darán un coloquio de lecto-comprensión o un examen de multicompetencias, con docentes de la UNLu. Los estudiantes que NO poseen conocimiento de una LE, distinta de la que enseñan, podrán asistir, si le desean, a los cursos de lecto-comprensión en nuestra Universidad (son presenciales) o en alguna otra institución universitaria (presenciales o virtuales, a convenir) en calidad de oyentes para conocer la metodología de aprendizaje y luego, acreditar en la UNLu.

Todas las acreditaciones en la UNLu son gratuitas.

La acreditación del idioma extranjero constituye una instancia de evaluación sumativa mediante la cual se certifica que un candidato puede desempeñarse satisfactoriamente en una o varias competencias.

En el caso de los coloquios, se acredita la competencia de *lecto-comprensión de textos de circulación académica en LE*; en el caso de los exámenes de multicompetencias, se



acreditan las 4 competencias (*producción oral y escrita y comprensión oral y escrita*). Así, en el coloquio, el candidato deberá demostrar que es capaz de leer comprensivamente un texto de su campo de referencia, escrito en FLE, poniendo en juego conocimientos lingüísticos, discursivos, textuales, contextuales, enciclopédicos (generales), específicos (del campo disciplinar), etc. Mediante el examen de multicompetencias, el candidato deberá demostrar sus competencias orales y escritas en LE, de un nivel B2 del MCERL.

Circuito de acreditación

El circuito *ad hoc* diseñado para la acreditación de idiomas para las carreras Especialización y Maestría en Lenguas Extranjeras es el siguiente:

- 1- Los estudiantes que requieran acreditar el idioma tomarán contacto con el/la Director/a de la Carrera correspondiente por mail o de manera personal. Este/a lo derivará al / a la Jefe/a de la División de Lenguas Extranjeras del Depto. de Educación o al/ la Directora/a del CIDELE, según corresponda, quien se encargará de ponerlo en contacto con el/la docente responsable de la División Lenguas Extranjeras o del CIDELE de inglés, francés o portugués. Una vez vinculados el/la docente-tutor/a asignado/a y el/la estudiante, todos los acuerdos necesarios para la concreción del coloquio/examen (fechas, texto, presentación, etc.) se resolverán entre ellos, sin ninguna otra mediación.
- 2- Para el **coloquio**, el estudiante elegirá un texto de circulación académica, disciplinariamente cercano a su campo de conocimiento y formación, de alrededor de 2000 líneas (artículo de divulgación, “papers”, capítulo de libro, etc.), no traducido al español, en el idioma en el cual será evaluado y lo presentará al profesor responsable, quien podrá intervenir en esa elección aceptando o rechazando el texto propuesto. El docente responsable hará el seguimiento de la preparación del texto por el alumno vía e-mail o por medio de eventuales reuniones.
- 3- La competencia de lecto-comprensión en lengua extranjera será acreditada por medio de un único examen diseñado a tal fin. Este examen será oral y



responderá al formato del **coloquio**, es decir, implicará el diálogo entre el docente y el candidato sobre un tema (texto) conocido para ambos. El coloquio se hará mediante la Plataforma ZOOM, gestionada por la Dirección de las Carreras. En el transcurso del coloquio, el candidato deberá dar muestras de haber leído y comprendido un texto académico de su especialidad en lengua extranjera, seleccionado por él mismo. Además, deberá ser capaz de responder de manera fundamentada y precisa a las preguntas del docente (ver más abajo: Guía de consignas: ejemplos). Este coloquio se llevará a cabo en fecha a convenir y tendrá una duración aproximada de unos 30-40 minutos

- 4- Para el **examen de multicompetencias**, el estudiante y el docente asignado fijarán día y hora del mismo. mediante la plataforma ZOOM. El estudiante deberá acreditar su identidad con su DNI y contar con los dispositivos tecnológicos necesarios para llevar a cabo con éxito el examen (PC, mail, cámara, sonido, etc.). Este examen, de nivel B2, presentará los siguientes componentes: 1- La **CE** evalúa si el candidato comprende lo que lee y extrae informaciones de un texto y puede realizar una o dos tareas. 1- La **CO** evalúa la capacidad de comprender lo que se escucha mediante textos orales grabados la realización de hasta 2 tareas. 2- La **PE** evalúa la capacidad del alumno para redactar textos en LE a partir de situaciones problemáticas diferentes 4- La **PO** evalúa las posibilidades del candidato de expresarse oralmente y sostener opiniones, en una situación de intercambio con el examinador.
- 5- El resultado del coloquio o del examen de muticompetencias, con la mención **Aprobado/Desaprobado**, constará en un acta firmada por el docente responsable y por el/la Jefe/a de la División de Lenguas Extranjeras o el/la Directora/a del CIDELE, que será elevada a la Dirección de Posgrado para ser incorporada en el legajo del estudiante.